

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8464**    *REQUINTO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *BASE INTEGRAL, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Íntegramente participada por Requito, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de "REQUINTO, S.L. con carácter de universal el día 2 de julio de 2.015, ha acordado proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de BASE INTEGRAL, S.L.U. por REQUINTO, S.L.

Asiste a los Señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 31 de julio de 2015.- El Administrador único de Requito, S.L., y de Base Integral, S.L.U.

ID: A150036579-1